



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00408668-UNC-ME#FCQ - Lic. Largo Tratamiento Dra. Cano

VISTO:

El Expediente Electrónico - 2023-00408668-UNC-ME#FCQ referido a la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, de la Dra. Roxana Carolina CANO;

CONSIDERANDO:

El certificado presentado por la Dra. Roxana Carolina CANO solicitando 180 (ciento ochenta) días de licencia por enfermedad de largo tratamiento;

Las previsiones del artículo 46°, inc. c) Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por el Decreto PEN 1246/15;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar a la Dra. Roxana Carolina **CANO**, licencia con goce de haberes por enfermedad de largo tratamiento, (**Legajo N° 23.397**), en los cargos vigentes del Departamento de Bioquímica Clínica, desde el día de la fecha y hasta el **19-01-2024**, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir **24-07-2023**; por un **periodo de 180 (ciento ochenta) días**, con cargo al **Art 46 inc. c) Cap. VII del Convenio Colectivo Docente.** -

Artículo 2°.- Tomar conocimiento que la Dra. Cano al día de la fecha **acumula un total de 668 (seiscientos sesenta y ocho) días de licencia** con cargo al mencionado artículo del Convenio Colectivo Docente. -

Artículo 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.ccl

